

## REGLAMENTO Y BASES GENERALES DEL CONCURSO

### Premio DGR Corrientes – Microemprendimientos V Edición

El “PREMIO DGR” cuya entrega se efectúa en la Feria Provincial de microemprendimientos educativos se instituye en el marco del Plan de Concientización Tributaria implementado por la Dirección General de Rentas y en virtud de lo establecido en la Resolución N° 178 del Ministerio de Hacienda y Finanzas del 17 de Mayo 2011

Dicho premio se registrá por el siguiente reglamento:

#### Participantes:

Participarán del concurso, exclusivamente los proyectos presentados en tiempo y forma de acuerdo a la reglamentación prevista en la Feria Provincial de Microemprendimientos Educativos.

#### Inscripción:

Para participar en este concurso solo se requerirá la presentación de una nota de solicitud de inscripción, donde conste:

- Nombre completo del Establecimiento Educativo al que representan.
- Curso y División que identifique al grupo participante
- Declaración Jurada de conocimiento y aceptación de las bases.
- Nombre, Apellido y número de documento de la nómina de los alumnos que integran el grupo participante, suscripto por el establecimiento educativo al que pertenecen.

Cada equipo inscripto, obtendrá un numero de inscripción, bajo el cual se le asignarán los puntales.

#### En qué consiste el concurso:

Se evaluarán a los equipos de trabajos estudiantiles que incorporen conceptos tributarios en los proyectos que compitan en la Feria Provincial de Microemprendimientos Educativos.

El concurso consistirá en obtener mayor puntaje como sumatoria de la evaluación que realizará el jurado asignado por la DGR sobre los siguientes ítems:

- Inscripciones en Organismos de recaudación tributaria.
- Requisitos básicos para las gestiones de inscripciones en los Organismos de control fiscal.
- Incorporación del pago de impuestos en los costos de los microemprendimientos.
- Tipo de comprobante a emitir en las ventas realizadas.

- Obligaciones a cumplimentar en la DGR de la Provincia, posteriores a las inscripciones correspondientes.

### **Premios**

Con los resultados finales, se designará ganador del concurso, al equipo que presentara el microemprendimiento con mayor puntaje acumulado, obteniendo:

- ✓ Un premio de diez mil pesos (\$ 10.000) a ser distribuido en partes iguales entre los miembros integrantes del equipo ganador a efectos de poder ser utilizados en la financiación del proyecto.
- ✓ Un certificado honorífico por su logro o participación.

Asimismo, se entregarán certificados honoríficos a los segundos y terceros puestos de la calificación.

### **Entrega de Premios:**

La entrega de premios, se hará en acto público en fecha, lugar y horario a determinar y será notificada a los ganadores e informadas a través de medios periodísticos locales.

### **Otras Consideraciones**

El jurado designado por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes, llevará un registro del concurso donde se consignarán:

- Inscripciones otorgadas, con datos específicos de cada una.
- Puntajes asignados a cada inscripto por ítems.
- Puntaje final de cada inscripto.
- Premios asignados con los correspondientes datos de sus ganadores.
- Actas referentes a cualquier observación formulada por la comisión evaluadora o los participantes.
- Cualquier otra información que considere relevante.